Departamento de Servicios Escolares

Licenciatura

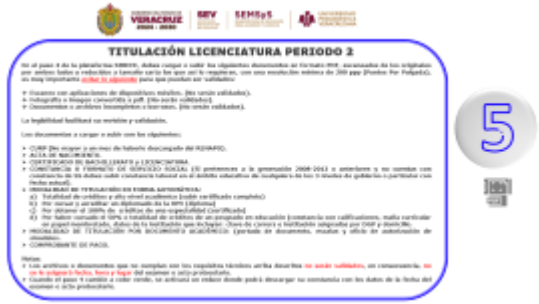

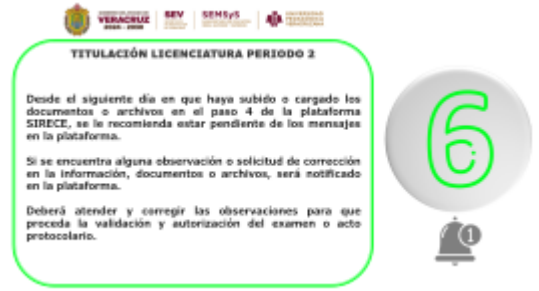

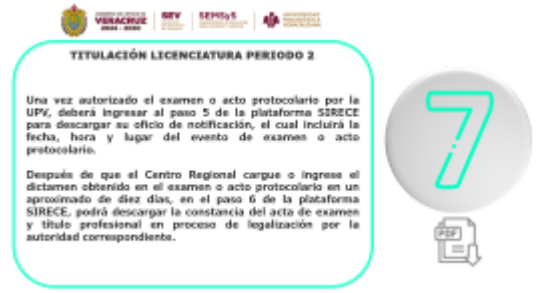

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030

SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

Titulación periodo 2

2025

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

POR AMOR A VERACRUZ

Oficina de Certificación y Titulación

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

"REGISTRARSE DEL 01 AL 04 DE JULIO 2025"

Si perteneces a la generación 2009 – 2013 o posterior a ella ingresa al siguiente link: http://www.upvse.com/alumnos/

- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA.**
- **LICENCIATURA EN DOCENCIA Y GESTIÓN PARA LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.**

Si perteneces a la generación 2008 - 2012 o anterior ingresa al siguiente link: http://www.upvse.com/Egresados/#

Al registrarte en el paso 1 elige la carrera que te corresponde de acuerdo al siguiente listado:

- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN (LEPPRI PLAN 2000, PLAN'94 Y PLAN'94 2 AÑOS Y MEDIO)**
- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA (PLAN LEF'96)**
- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA (PLAN'79)**
- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR (PLAN'85)**
- **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN'85)**

Posteriormente inicia sesión, en el menú de trámites elige "Seguimiento del proceso de titulación".

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

Se debe ingresar correctamente la información y archivos digitales solicitados en cada paso del proceso.

La información debe registrarse en mayúsculas y sin acentos.

Los archivos digitales en su nombre no deben llevar signos de puntuación o caracteres especiales.

A medida que se vayan cubriendo los pasos, estos se marcarán con los siguientes colores:

- **Rojo si el paso está incompleto.**
- **Naranja si se está a la espera de revisión y autorización.**
- **Gris si no ha sido iniciado.**
- **Verde si fue concluido de manera satisfactoria.**

Nota: Favor de ingresar y verificar el correo (en minúsculas y sin acentos) que proporcione, ya que a ese mismo se le enviarán su Acta de Examen, la OVH y el Título Profesional Electrónico.

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

Para obtener la boleta de pago es del **01 al 04 de julio de 2025**, atendiendo las siguientes indicaciones:

Ingresar a la liga de **https://miupv.sev.gob.mx** e iniciar sesión, si aún no tiene cuenta de usuario y contraseña debe registrarse para lo cual necesita un correo electrónico válido de Gmail, posteriormente.

- En la barra de menú elegir **Trámites** (se encuentra en la parte superior derecha).
- **Nivel educativo:** Elegir **LICENCIATURA**.
- **Programa:** Seleccionar la licenciatura que le corresponde.
- **Concepto:** Marcar **FONDO ESCOLAR TITULACIÓN**.
- Por último dar clic en el **botón azul *"Descargar Boleta"*** guardar el archivo para posteriormente imprimirlo.
- Una vez descargado o impreso revisar que la información sea correcta en datos personales y programa.
- El monto exacto es de **$ 2,214.00 M.N.**
- Una vez realizado el pago anotar con tinta **azul** la **licenciatura**, **centro regional** y **generación.**

Posteriormente subir o cargar el archivo en el **paso 4** de la plataforma **SIRECE** en formato pdf (con las especificaciones técnicas y consecuencias de la diapositiva que contiene el **paso 5).**

Notas:

- En la boleta de pago se muestran las fechas de **creación** y **fecha límite de pago** de no realizarlo en este periodo ya no podrá pagarlo y como consecuencia **quedará fuera del proceso** de obtención de título profesional.
- El pago se puede hacer mediante, sucursal, cajero automático y banca en línea.

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

Descargar, imprimir y firmar:

- **Ficha única de control (Se realiza en el paso 2 de la plataforma SIRECE)**
- **Oficio dirigido a rectoría (Se realiza en el paso 3 en plataforma SIRECE)**

En ambos documentos debe plasmar su firma autógrafa. Posteriormente, escanear y guardar en formato PDF, el nombre del archivo debe ser sin signos de puntuación (de lo contrario el sistema no los reconocerá) ya que en el (Paso 4 en la plataforma SIRECE) se deberán cargar o subir los archivos.

Nota: Para los alumnos egresados de la generación 2008-2012 o anteriores, es necesario cargar o subir una fotografía tamaño infantil para que aparezca en el espacio correspondiente de la ficha única de control.

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

En el paso 4 de la plataforma SIRECE, debes cargar o subir los siguientes documentos en formato PDF, escaneados de los originales por ambos lados y reducidos a tamaño carta los que así lo requieran, con una resolución mínima de 200 ppp (Puntos Por Pulgada), es muy importante *evitar lo siguiente* para que puedan ser validados:

- **Escaneo con aplicaciones de dispositivos móviles. (No serán validados).**
- **Fotografía o imagen convertida a pdf. (No serán validados).**
- **Documentos o archivos incompletos o borrosos. (No serán validados).**

La legibilidad facilitará su revisión y validación.

Los documentos a cargar o subir son los siguientes:

- **CURP (No mayor a un mes de haberlo descargado del RENAPO).**
- **ACTA DE NACIMIENTO.**
- **CERTIFICADO DE BACHILLERATO y LICENCIATURA.**
- **CONSTANCIA O FORMATO DE SERVICIO SOCIAL (Si perteneces a la generación 2008-2012 o anteriores y no cuentas con constancia de SS debes subir constancia laboral en el ámbito educativo de cualquiera de los 3 niveles de gobierno o particular con fecha actual).**
- **MODALIDAD DE TITULACIÓN EN FORMA AUTOMÁTICA:**
  - **a) Totalidad de créditos y alto nivel académico (subir certificado completo)**
  - **b) Por cursar y acreditar un diplomado de la UPV (diploma)**
  - **c) Por obtener el 100% de créditos de una especialidad (certificado)**
  - **d) Por haber cursado el 50% o totalidad de créditos de un posgrado en educación (constancia con calificaciones, malla curricular en papel membretado, datos de la institución que incluyan: clave de carrera e institución asignadas por DGP y domicilio.**
- **MODALIDAD DE TITULACIÓN POR DOCUMENTO ACADÉMICO: (portada de documento, escalas y oficio de autorización de sinodales.**
- **COMPROBANTE DE PAGO.**

Notas:

- **Los archivos o documentos que no cumplan con los requisitos técnicos arriba descritos no serán validados, en consecuencia, no se le asignará fecha, hora y lugar del examen o acto protocolario.**
- **Cuando el paso 4 cambie a color verde, se activará un enlace donde podrá descargar su constancia con los datos de la fecha del examen o acto protocolario.**

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

Desde el siguiente día en que haya subido o cargado los documentos o archivos en el paso 4 de la plataforma SIRECE, se le recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma.

Si se encuentra alguna observación o solicitud de corrección en la información, documentos o archivos, será notificado en la plataforma.

Deberá atender y corregir las observaciones para que proceda la validación y autorización del examen o acto protocolario.

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, deberá ingresar al paso 5 de la plataforma SIRECE para descargar su oficio de notificación, el cual incluirá la fecha, hora y lugar del evento de examen o acto protocolario.

Después de que el Centro Regional cargue o ingrese el dictamen obtenido en el examen o acto protocolario en un aproximado de diez días, en el paso 6 de la plataforma SIRECE, podrá descargar la constancia del acta de examen y título profesional en proceso de legalización por la autoridad correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030 | SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ | SEMSyS SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

TITULACIÓN LICENCIATURA PERIODO 2

Acto Protocolario el 19 de julio 2025

Examen del 14 al 16 de julio de 2025

Avisos importantes

Después del acto protocolario o examen, en un plazo aproximado de un mes, se enviará a su correo electrónico registrado el acta de examen.

En un plazo aproximado de dos meses, se enviará al correo registrado el formato de pago de la OVH correspondiente al cotejo, validación y registro del título electrónico ante la Dirección General de Profesiones (DGP).

Por último, en un plazo aproximado de tres a cuatro meses, se enviará al correo registrado en formato PDF su título electrónico.

Una vez que cuente con su título electrónico, podrá tramitar su cédula profesional electrónica en la siguiente liga: *https://siurp.sep.gob.mx/mvc/cedulaElectronica*

Para este trámite, necesitará su CURP, su Firma Electrónica Avanzada (.CER, .KEY y contraseña) además de un correo electrónico válido.

Proceso exitoso

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024 - 2030
SEV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

POR AMOR A VERACRUZ